

Toluca de Lerdo, México, veintiséis de febrero de dos mil dieciocho

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con dos escritos y anexos promovidos, el primero a las once horas con veintiocho minutos y el segundo a las catorce horas con quince minutos, ambos del veinticuatro de febrero del año en curso, por Arturo Jiménez Chávez, por su propio derecho y Anselmo García Cruz Presidente de la Mesa Directiva del VII Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de México, respectivamente, por los que realizan diversas manifestaciones en el expediente de referencia.

Vistos los escritos y anexos de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394 fracción XIX, 395 fracciones I y IV, y 428 párrafos primero y tercero del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACORDÓ:**

I. Se tienen por presentados a Arturo Jiménez Chávez y al Presidente de la Mesa Directiva del VII Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de México con los escritos y anexos de cuenta, en los términos que lo hacen para los efectos legales a que haya lugar.

II. Agréguese la referida documentación a los autos del expediente respectivo.

Notifíquese este proveído por estrados.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

DR. EN D. CRESCENCIO VALENCIA JUÁREZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN



**TRIBUNAL ELECTORIAL
DEL ESTADO DE
MÉXICO**